

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 093-2016

09 MAR. 2016

Ingeniero
Luis Amoroso Mora
Alcalde de Ambato
Presente

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 8 de marzo de 2016, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y, “l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley”, visto el contenido del oficio DA-EXP-16-009.3, del 29 de febrero de 2016, (FW 3230-16), de Alcaldía, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-16-009 que declara de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente, la totalidad del inmueble y su construcción ubicado en la avenida Luis Aníbal Granja de la parroquia Huachi Grande, del cantón Ambato, de propiedad de Luis Alfonso Borja Montoya y María Natividad Romero, con el fin de aperturar la avenida Luis Aníbal Granja; **RESOLVIÓ:** dar por conocido el contenido del oficio DA-EXP-16-009.3, de Alcaldía, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-16-009 que declara de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente, la totalidad del inmueble y su construcción ubicado en la avenida Luis Aníbal Granja de la parroquia Huachi Grande, del cantón Ambato, de propiedad de los cónyuges Luis Alfonso Borja Montoya y María Natividad Romero, con el fin de aperturar la avenida Luis Aníbal Granja. Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c. Procuraduría
Archivo RC.
Sonia Cepeda
2016-03-08

OOPP

Catastros

Planificación

Sec. Ejec. Alcaldía

Registro de la Propiedad.